

Informe metodológico estandarizado

Estadística de vivienda pública del Principado de Asturias

Organismo responsable

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Unidad ejecutora

Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social.

Participación de otros organismos

Ayuntamientos.

Objetivo de la operación estadística

Explotar la información disponible sobre vivienda pública propiedad del Principado de Asturias.

Tipo de operación estadística

Estadística propiamente dicha. Operación realizada a partir de datos administrativos.

Ámbito de la operación

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Población objetivo

Viviendas públicas propiedad del Principado de Asturias.

Unidad estadística

La unidad estadística de análisis se puede definir como el elemento o componente de la población objetivo que se estudia y a la que se refiere la tabulación de los datos y los agregados estadísticos obtenidos.

La unidad estadística principal en esta operación es el recurso público en materia de vivienda en alquiler.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

El período de referencia para la estadística es el año natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual.

Variables estadísticas**Bloque 1: Gestión del Parque de Vivienda Pública. Datos del parque**

- **Parque de vivienda en alquiler:** número de viviendas de promoción pública en alquiler a 31 de diciembre del año de referencia.
- **Ratio de vivienda pública en alquiler sobre población:** número de viviendas de promoción pública en alquiler a 31 de diciembre del año de referencia sobre población total. Se expresa en tanto por mil.
- **Parque de vivienda sin reparar:** número de viviendas de promoción pública vacías sin reparar a 31 de diciembre del año de referencia.
- **Parque de garajes:** número de plazas de garaje de promoción pública en alquiler a 31 de diciembre del año de referencia.

Bloque 2: Gestión del Parque de Vivienda Pública. Adjudicación de viviendas

- **Viviendas adjudicadas por convocatoria:** número de viviendas adjudicadas en alquiler, mediante convocatoria pública y sorteo, durante el año de referencia.
- **Viviendas adjudicadas por emergencia:** número de viviendas adjudicadas en alquiler sin convocatoria, para atender especiales circunstancias que requieren una atención social especial durante el año de referencia.
- **Viviendas adjudicadas por urgencia:** número de viviendas adjudicadas en alquiler sin convocatoria, para atender situaciones que requieren atención urgente e inmediata durante el año de referencia.
- **Viviendas adjudicadas por VIPASA:** número de viviendas propiedad de la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias S.A. adjudicadas en alquiler durante el año de referencia.

Bloque 3: Gestión del Parque de Vivienda Pública. Datos de gestión

- **Renovaciones contratos de alquiler:** número de contratos de alquiler prorrogados durante el año de referencia.
- **Modificaciones contratos de alquiler:** número de rentas de alquiler modificadas durante el año de referencia.

Bloque 4: Gestión del Parque de Vivienda Pública. Reparaciones

- **Viviendas reparadas:** número de viviendas del parque de alquiler que han sido reparadas durante el año de referencia. Se desagrega según viviendas ocupadas y vacías.
- **Gasto en reparaciones de viviendas:** coste total de las reparaciones realizadas en viviendas del parque de alquiler durante el año de referencia. Se desagrega según viviendas ocupadas y vacías.
- **Edificios y entornos reparados:** número de edificios y/o entornos del parque de alquiler que han sido reparados durante el año de referencia.
- **Gasto en reparaciones de edificios y entornos:** coste total de las reparaciones realizadas en edificios y/o entornos del parque de alquiler durante el año de referencia.

Desagregación territorial de resultados

Con carácter general, los datos se ofrecen referenciados al conjunto de la comunidad autónoma, desagregándose por áreas de servicios sociales y/o concejos siempre que es posible.

Política de difusión**Calendario de difusión**

Cuarto trimestre del año siguiente al de referencia.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'observass.com' > Datos del sistema > Vivienda
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

Marco normativo

Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

Decreto del Principado de Asturias 6/1995, de 18 de enero, regulador del régimen jurídico de la habitabilidad y de los procedimientos administrativos relacionados con la misma.

Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la asignación de viviendas del Principado de Asturias.

En relación con la normativa estadística, esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 03 003, y dentro del sector temático '03 Construcción y vivienda'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

